



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-250827-ME#FCM - CDD 2025 - ÁREA LA MUJER Y EL NIÑO

VISTO:

El Artículo N° 6° de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 06/2008, que establece que el Honorable Consejo Superior designará los Comités Evaluadores a propuesta de los Honorables Consejos Directivos de cada Facultad;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al Art. 6 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Facultad de Ciencias Médicas aprobado por Resolución del HCD N° 690/2007 corresponde al Honorable Consejo Directivo proponer al Honorable Consejo Superior un Comité Evaluador para cada una de las áreas establecidas en el Art. 6 del Reglamento mencionado "ut supra", evaluando cada Comité un máximo de 20 docentes;

Que el Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento fue aprobado por el H.C.D en sesión ordinaria del día 24 de abril de 2025;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E

Artículo 1°: Proponer al Honorable Consejo Superior la conformación del Comité Evaluador: Área la mujer y el niño, como se detalla a continuación:

COMITÉ EVALUADOR: ÁREA LA MUJER Y EL NIÑO

Titulares

Suplentes

CARRERA, LIZA NATALIA (UNL)

FABRICA, MARÍA CECILIA (UNL)

DUCASSE, ANDREA VIRGINIA (UNL)

PERASSI, MARÍA LAURA (Facultad de Lenguas)

GARCÍA LUCERO, DAFNE (Facultad de

Ciencias de la Comunicación)

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO (Facultad de Artes)

OLMAS, JOSÉ MARÍA

GERES, ALEJANDRA ELBA

IRICO ARRABAL, SEBASTIÁN RODRIGO

YORIO, MARCELO AUGUSTO

ROSATO, OTILIO DANIEL

LUCCHINI, HÉCTOR DANTE

Est. HEREDIA FIGUEROA, JEREMÍAS RAFAEL Est. WESEMANN, HERMAN FEDERICO

Est. DOMÍNGUEZ, MARÍA

Artículo 2º: Registrar y elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.